"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 10 de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte y Dos, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal,** que suscriben el presente **INFORME DE EVALUACIÓN** su respectivo ANEXO I, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; la Directora de la Dirección General de Obras: Ing. Mirtha Acha con C.I. N° 1.355.421; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" - ID N° 405914**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de **Memorándum Nº. D.I. N° 109/2019,** de fecha 29/10/2021 en la cual se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas, Disco de Datos con ubicación georreferencial de la obra, computo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID Nº 405.914.-**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 136/2022 con N° de PAC 405.914** en fecha 28 de Enero de 2022, a fin de dar inicio al llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio.-

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 1.047/22** de fecha 20 de Abril de 2022, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID Nº 405.914.-.-**

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 633/2022 I**, de fecha 11 de Mayo de 2022, resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID Nº 405.914.-**

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de Julio de 2022, siendo las 09:30 hs., conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la Obra " **MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID Nº 405914.** Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a

Abg. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha S.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO LOTE 1	PRECIO OFERTADO LOTE 2
1	CALDETEC INGENIERIA	Gs. 4.117.127 - C/IVA incluido	Gs. 4.117.127.- C/IVA incluido
2	EDIVISA SA	Gs. 4.505.761.- C/IVA incluido	Gs. 4.505.761.- C/IVA incluido
3	COVIPA SA	Gs. 4.001.441.- C/IVA incluido	Gs. 4.001.921.- C/IVA incluido
4	CIVSA	Gs. 3.985.830.- C/IVA incluido	Gs. 3.955.816.- C/IVA incluido
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	Gs. 3.937.000.- C/IVA incluido	Gs. 3.993.000.- C/IVA incluido
6	CONCRET - MIX SA	Gs. 4.296.739.- C/IVA incluido	Gs. 4.296.739.- C/IVA incluido
7	TECO SRL	Gs. 4.256.225.- C/IVA incluido	Gs. 4.256.434.- C/IVA incluido
8	GINSA S.A.	Gs. 2.807.732.-C/IVA incluido	Gs. 2.807.732.- C/IVA incluido
9	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	Gs. 4.238.103.- C/IVA incluido	Gs. 4.238.103.- C/IVA incluido
10	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Gs. 4.002.138.- C/IVA incluido	Gs. 4.002.138.- C/IVA incluido
11	ITINERA S.A.	Gs. 2.836.176.- C/IVA incluido	Gs. 2.836.176.- C/IVA incluido
12	TECSUL SAE	Gs. 3.954.680.- C/IVA incluido	Gs. 3.954.680.- C/IVA incluido
13	VIAL SUR S.A.	Gs. 2.464.437.- C/IVA incluido	Gs. 2.464.437.- C/IVA incluido

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACION:** El Señor EDGAR YUDYS, Representante de la Firma **ING. CARLOS GUEYRAUD** deja constancia que la Firma **GINSA S.A.** no presenta el Certificado de Origen Nacional y en cuanto a la firma **ITINERA S.A.,** solicita la verificación del formulario N° 4 (Experiencia Especifica) y las documentaciones referentes a la facturas solicitadas.-

RESPUESTA: Las Observaciones asentadas serán dilucidadas en el **punto 6** y en el **punto 9** del presente informe, si corresponde, según el avance de las empresas observadas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		EDIVISA SA		COVIPA SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán	Cumple		Cumple		Cumple	

Abog. Benito Alejandro Arévalo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	**CIVSA**		**CONCRET - MIX SA**		**TECO S.R.L.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	**GINSA S.A.**		**CHAVEZ CONSTRUCCIONES**		**ITINERA S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Nirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	TECSUL S.A.E.		VIAL SUR S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		Cumple	

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO		LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple	
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple		Cumple	

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	Cumple	Cumple
En caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder éste inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

3.1CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;
Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas, CALDETEC INGENIERIA S.R.L., EDIVISA., CONTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO, CONCRET MIX S.A., TECO S.R.L., GINSA S.A., CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I., LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, ITINERA S.A. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. y VIAL SUR S.A. cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE (CONTRATO ABIERTO)**

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. CUADRO DE PRECIOS POR LOTE

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total de cada Lote a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	VIAL SUR SA	2.464.437
2	GINSA SA	2.807.732
3	ITINERA SA	2.836.176
4	ING CARLOS GUEYRAUD	3.937.000
5	TECSUL SAE	3.954.680
6	CIVSA	3.985.830
7	COVIPA SA	4.001.441
8	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.002.138
9	CALDETEC INGENIERIA	4.117.127
10	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	4.238.103
11	TECO SRL	4.256.225
12	CONCRET - MIX SA	4.296.739
13	EDIVISA SA	4.505.761

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Nirtha S. Arias G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

1	VIAL SUR SA	2.464.437
2	GINSA SA	2.807.732
3	ITINERA S.A.	2.836.176
4	TECSUL S.A.E.	3.954.680
5	CIVSA	3.955.816
6	ING CARLOS GUEYRAUD	3.993.000
7	COVIPA SA	4.001.921
8	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.002.138
9	CALDETEC INGENIERIA	4.117.127
10	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	4.238.103
11	TECO SRL	4.256.434
12	CONCRET - MIX SA	4.296.739
13	EDIVISA SA	4.505.761

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS DE LAS FIRMAS** CALDETEC INGENIERIA S.R.L., EDIVISA., CONTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO, CONCRET MIX S.A., TECO S.R.L., GINSA S.A., CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I., LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, ITINERA S.A. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. y VIAL SUR S.A.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según lo establecido en la Ley Nº 6575/20 que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Este Comité analizándolas ofertas presentadas por la firma en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	134462	405914	779527	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2022 16:33:12	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	134449	405914	778422	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2022 15:37:19	800934750	GINSA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Servicio	134333	405914	778946	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 17:35:33	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	134331	405914	777605	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 17:34:25	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	134330	405914	776014	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 17:33:30	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	134264	405914	779154	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 14:43:35	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	134263	405914	779176	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 14:42:27	800266021	VIAL SUR S.A
Servicio	134183	405914	775506	VerCertificado	Autorizado,	11/07/2022 16:35:40	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	133982	405914	776007	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2022 17:03:25	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	133880	405914	777852	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2022 12:14:49	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	133788	405914	776471	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 18:10:49	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	133772	405914	777360	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 17:10:03	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	133770	405914	777358	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 17:09:52	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	133491	405914	775748	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2022 16:54:34	80001141-4	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	133472	405914	775930	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2022 16:38:51	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	133326	405914	774033	VerCertificado	Autorizado,	30/06/2022 12:15:17	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	132756	405914	774557	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2022 15:01:01	3990753	GUEYRAUD CABALLERO CARLOS VICENTE

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, El Comité de Evaluación hace constar que las Firmas, **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. y GINSA SA** no podrán acogerse al Beneficio del margen de preferencia, ya que los certificados expedidos por el VUE según se puede observar en el cuadro expuesto más arriba, fueron emitidos posteriormente de la Acto de Apertura de Sobres, además se corrobora que todas las otras empresas oferentes cuentan con el mencionado documento ,según se constata a través de la Ventanilla Única de Exportación , por ende, Este Comité elabora el cuadro de aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) según se observa más abajo:

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID N° 405914					
MARGEN DE PREFRENCIA					
LOTE N° 1					
N°	**Empresa**	**Oferta Lote 1**	**Presenta CPEN**	**Aplicación 40%**	**Total Final**
1	VIAL SUR S.A.	2.464.437	Cumple	–	2.464.437
2	GINSA SA	2.807.732	No Cumple	1.123.093	**3.930.825**
3	ITINERA S.A.	2.836.176	Cumple	–	2.836.176
4	TECSUL S.A.E.	3.954.680	No Cumple	1.581.872	**5.536.552**
5	CIVSA	3.955.816	Cumple	–	3.985.830
6	ING CARLOS GUEYRAUD	3.993.000	Cumple	–	3.937.000
7	COVIPA SA	4.001.921	Cumple	–	4.001.921
8	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.002.138	Cumple	–	4.002.138
9	CALDETEC INGENIERIA	4.117.127	Cumple	–	4.117.127
10	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	4.238.103	Cumple	–	4.238.103

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Miritha S. Achar G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

11	TECO SRL	4.256.434	Cumple	–	4.256.225
12	CONCRET - MIX SA	4.296.739	Cumple	–	4.296.739
13	EDIVISA SA	4.505.761	Cumple	–	4.505.761

NUEVA POSICION DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA AL LOTE N° 1

N°	OFERENTES	PRESENTACION DEL CPEN		MONTO FINAL DE MENOR A MAYOR CON LA APLICACIÓN DEL 40%
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	VIAL SUR SA	X	–	2.464.437
2	ITINERA S.A.	X	–	2.836.176
3	GINSA S.A.	–	**X**	**3.930.825**
4	ING CARLOS GUEYRAUD	X	–	3.937.000
5	CIVSA	X	–	3.985.830
6	COVIPA SA	X	–	4.001.441
7	PUNTAL CONSTRUCCIONES	X	–	4.002.138
8	CALDETEC INGENIERIA	X	–	4.117.127
9	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	X	–	4.238.103
10	TECO SRL	X	–	4.256.225
11	CONCRET - MIX SA	X	–	4.296.739
12	EDIVISA SA	X	–	4.505.761
13	TECSUL S.A.E.	–	**X**	**5.536.552**

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID N° 405914					
MARGEN DE PREFRENCIA					
LOTE N° 2					
N°	Empresa	Oferta Lote 2	Presenta CPEN	Aplicación 40%	Total Final
1	VIAL SUR S.A.	2.464.437	Cumple	–	2.464.437
2	GINSA S.A.	2.807.732	No Cumple		**3.930.825**
3	ITINERA S.A.	2.836.176	Cumple	–	2.836.176
4	TECSUL S.A.E.	3.954.680	No Cumple		**5.536.552**
5	CIVSA	3.955.816	Cumple	–	3.955.816
6	ING CARLOS GUEYRAUD	3.993.000	Cumple	–	3.993.000
7	COVIPA SA	4.001.921	Cumple	–	4.001.921
8	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.002.138	Cumple	–	4.002.138
9	CALDETEC INGENIERIA	4.117.127	Cumple	–	4.117.127
10	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	4.238.103	Cumple	–	4.238.103
11	TECO SRL	4.256.434	Cumple	–	4.256.434
12	CONCRET - MIX SA	4.296.739	Cumple	–	4.296.739

Abog. Pedro Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

13	EDIVISA SA	4.505.761	Cumple	_	4.505.761

NUEVA POSICION DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA AL LOTE N° 2

N°	OFERENTES	PRESENTACION DEL CPEN		MONTO FINAL DE MENOR A MAYOR CON LA APLICACIÓN DEL 40%
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	VIAL SUR S.A.	X	_	2.464.437
2	ITINERA S.A.	X	_	2.836.176
3	GINSA S.A.	_	X	**3.930.825**
4	CIVSA	X	_	3.955.816
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	X	_	3.993.000
6	COVIPA SA	X	_	4.001.921
7	PUNTAL CONSTRUCCIONES	X	_	4.002.138
8	CALDETEC INGENIERIA	X	_	4.117.127
9	CHAVEZ CONSTRUCCIONES	X	_	4.238.103
10	TECO SRL	X	_	4.256.434
11	CONCRET - MIX SA	X	_	4.296.739
12	EDIVISA SA	X	_	4.505.761
13	TECSUL S.A.E.	_	X	**5.536.552**

7. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".-

En lo que respecta a la presentación del Margen de Preferencia Local, El Comité de Evaluación hace constar que de conformidad a la Ley 71/92 que en su *"Art. 1º. Expresa: Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos", por lo que las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidos de la aplicación del Margen de Preferencia Local de conformidad a la Ley mencionada,* por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Local **NO APLICA** para la presente contratación.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha R. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

7.1 SELECCIÓN DE EMPRESAS

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional y Margen de Preferencia Local, se procede a identificar y apartar las 5 (cinco) Ofertas más Bajas correspondientes a cada LOTE, las mismas fueron seleccionadas a fin de evaluar las documentaciones formales (ver punto 8) a fin de proseguir el proceso en cuanto a la Evaluación Técnica.-

Lote N° 1

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	VIAL SUR SA	2.464.437
2	ITINERA S.A.	2.836.176
3	GINSA S.A.	3.930.825
4	ING CARLOS GUEYRAUD	3.937.000
5	CIVSA	3.985.830

Lote N° 2

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2 EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	VIAL SUR S.A.	2.464.437
2	ITINERA S.A.	2.836.176
3	GINSA S.A.	3.930.825
4	CIVSA	3.955.816
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	3.993.000

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8. ANÁLISIS DE LASDOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

EMPRESA	VIAL SUR S.A.		ITINERA S.A.		GINSA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	_	X	X	_	_	X
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	X	_	X	_	_	X
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 -**No Aplica**	**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**	
Certificado de cumplimiento tributario	X	_	X	_	X	_
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	_	X	_	X	_
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	_	X	_	X	_
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	_	X	_	X	_

EMPRESA	ING CARLOS GUEYRAUD		CIVSA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	_	X	_
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	X	_	X	_
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – **No Aplica**	**No Aplica**		**No Aplica**	

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Certificado de cumplimiento tributario	X	–	X	–
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	–	X	–
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	–	X	–
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	–	X	–

8.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

- **VIAL SUR S.A.:** Al verificar el faltante de la documentaciones en cuanto a este requisito establecido en el PBC, el Comité Evaluador a través de la UOC3 remite la Nota UOC3 N° 179/2022 solicitando cuanto sigue:
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **VIAL SUR S.A., NO REMITE dentro del plazo establecido el Certificado de Cumplimiento** por lo que el oferente queda descalificado por no responder a los requerimientos de documentaciones de carácter formales dentro del plazo otorgado por la convocante.

- **CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO:** al verificar el faltante de la documentaciones en cuanto a este requisito establecido en el PBC, el Comité Evaluador a través de la UOC3 remite la Nota UOC3 N° 180/2022 solicitando cuanto sigue:

  - ✓ Constancia de No adeudar Tributos Municipales

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO: CUMPLE** en tiempo y forma con la correcta presentación de los requisitos documentales requeridos de carácter formales establecidos en PBC

- **GINSA S.A.:** Al realizar la verificación de las documentaciones de carácter formales se detecta que Declaración Jurada de Miembros presentada no corresponde con el formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con relación al formulario N° 15, así mismo al proseguir con la verificación se constata que el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social presentada en el folio N° 478 de su oferta original, se encuentra vencido a la fecha del Acto de Apertura (11/07/2022) por lo que el Comité Evaluador a través de la UOC3 remite la Nota UOC N° 182/2022 solicitando cuanto sigue:

  - ✓ Declaración Jurada de Miembros
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **GINSA S.A.** remite las documentaciones en tiempo, pero el contenido de las mismas serán analizadas por el Comité Evaluador

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- ✓ Declaración Jurada de Miembros : El documento presentado dentro del plazo establecido por la Convocante **CUMPLE** fehacientemente con lo requerido en el PBC en cuanto este requisito.-

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social : Si bien presenta en el plazo requerido el Certificado con N° 355629, se observa que el mismo tiene fecha de emisión 21/09/2022 y fecha de vencimiento 11/10/2022, analizando la vigencia del documento, este comité no cuenta con la prueba concluyente para que no quede lugar a dudas la vigencia del citado documento al momento del Acto de Apertura de Sobres.-

PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo tanto EL Comité Evaluador procede a **DESESTIMAR LA OFERTA DE LA FIRMA GINSA S.A.,** por la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social sin vigencia al Acto de Apertura, infringiendo lo que dicta el PBC en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación que establece:
"Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas"

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, EL COMITÉ EVALUADOR **procede a descalificar** a las firmas **VIAL SUR S.A,** y **GINSA S.A.,** por no cumplir con requisitos de carácter formales establecidos en el PBC, del mismo modo se deja Constancia que la Empresas **ITINERA S.A., ING CARLOS GUEYRAUD y CIVSA CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de los Requisitos Documentales de Carácter Formales.-

Lote N° 1

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1
		EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	ITINERA S.A.	2.836.176
2	ING CARLOS GUEYRAUD	3.937.000

Lote N° 2

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2
		EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	ITINERA S.A.	2.836.176
2	CIVSA	3.955.816

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9. EVALUACION TÉCNICA: Una vez descartadas las Ofertas de las Firmas El Comité de Evaluación dentro de sus atribuciones remite a la Dirección General de obras a fin del Informe Técnico de las empresas en competencia que se detallan en el cuadro más arriba expuesto, por lo que posteriormente la dirección de Obras remite las planillas de Informe técnico correspondiente a la Empresa:

- **ITINERA S.A.** que es la Oferta con el menor precio en ambos Lotes, una vez verificado el informe se constata el incumplimiento de varios requerimientos Técnicos por lo que la UOC 3 remite la Nota UOC N° 3 N° 193 de fecha 24 de Agosto de 2022 requiriendo documentaciones adicionales a fin de dar cumplimiento a las exigencias de carácter técnicas establecidas en el PBC según el siguiente detalle:

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

- ✓ Medio Magnético
- ✓ Cronograma
- ✓ Composición de Precios
- ✓ Facturación Media
- ✓ Experiencia General
- ✓ Experiencia Especifica
- ✓ Personal Clave
- ✓ Capacidad en materia de equipos

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **ITINERA S.A.**, remite lo solicitado, y cuyo análisis de las documentaciones enviadas por el oferente son remitidas a la Dirección General de Obras para su correcto análisis y verificación, que nuevamente fue realizado por la Dirección General de obras y cuyo resultado se transcribe en el **punto 9.1**

- Seguidamente se procede a analizar las planillas conteniendo el informe técnico realizado por la Dirección General de Obras correspondiente a la Empresa **ING CARLOS GUEYRAUD**, que se posiciona como segunda mejor Oferta del Lote 1, detectándose el incumplimiento de varios requerimientos Técnicos, por lo que la UOC 3 remite la Nota UOC N° 3 N° 204, requiriendo documentaciones adicionales a fin de dar cumplimiento a las exigencias de carácter técnicas establecidas en el PBC según el siguiente detalle

- ✓ Experiencia Especifica
- ✓ Capacidad en materia de equipos

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **ING CARLOS GUEYRAUD**, y cuyo análisis de las documentaciones enviadas por lo que el oferente son remitidas a la Dirección General de Obras para su correcto análisis y verificación, que nuevamente fue realizado por la Dirección General de obras y cuyo resultado se transcribe en el **punto 9.1**

- Del mismo modo se procede a analizar el Informe Técnico realizado por la Dirección General de Obras correspondiente a la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA) que se posiciona como segunda mejor Oferta del Lote 2, en la misma se visualiza el incumplimiento de varios requerimientos Técnicos, por lo que la UOC 3 remite la Nota UOC N° 3 N° 199/22, requiriendo documentaciones adicionales a fin de dar cumplimiento a las exigencias de carácter técnicas establecidas en el PBC según el siguiente detalle:

- ✓ Medio Magnético
- ✓ Composición de Precios
- ✓ Facturación Media
- ✓ Experiencia Especifica
- ✓ Capacidad en materia de equipos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA) remite lo solicitado, y cuyo análisis de las documentaciones enviadas por lo que el oferente son remitidas a la Dirección General de Obras para su

Abg. Ernesto Alberto Torres Arroyal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

correcto análisis y verificación, que nuevamente fue realizado por la Dirección General de obras y cuyo resultado se transcribe en el **punto 9.1**

9.1 ANALISIS TECNICO: Luego de Evaluar todas las documentaciones remitidas por la firma se detalla en el siguiente cuadro el Resumen del Informe Técnico que compone el Anexo I de este Informe de Evaluación. –

RESUMEN DE ANALISIS TECNICO									
REQUISITOS TECNICOS	MEDIO MAGNÉTICO	CRONOGRAMA DE TRABAJO	COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	LISTA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	LISTA DE EQUIPOS	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO DE EMPLEO NACIONAL
EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
ITINERA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
ING.CARLOS GUEYRAUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIVSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se deja Constancia la **DESCALIFICACIÓN** de la Empresa **ITINERA S.A.** por no cumplir con requisitos de carácter técnicos exigidos en la presente contratación

Del mismo modo se certifica que a las empresas **ING CARLOS GUEYRAUD** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. CUMPLEN** satisfactoriamente con las documentaciones adicionales que fueran requeridas y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, y demuestran capacidad y experiencia para realizar la obra. –

10 ADJUDICACIÓN POR LOTE: La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote, en los casos en que presente la mejor oferta económica en los dos lotes. Esta condición obedece a quela Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad Mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo.
Considerando la descalificación por razones técnicas de la Firma **ITINERA S.A** se constata que la firma **ING. CARLOS GUEYRAUD** queda posicionada como la empresa con la Mejor Oferta en el Lote N° 1 y la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** es la que queda con la oferta más ventajosa en el Lote N° 2

LOTE N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	ING CARLOS GUEYRAUD	3.937.000	Oferta más Ventajosa Lote N° 1
2	CIVSA	3.955.816	Oferta más Ventajosa Lote N° 2

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Aché G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

11- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

11.1- LOTE N° 1: ING CARLOS GUEYRAUD

ING CARLOS GUEYRAUD			
DESCRIPCIÓN	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Corriente	24.132.417.694	23.597.553.626	24.244.416.961
Activo	42.491.074.504	40.621.638.212	39.641.125.622
Pasivo Corriente	17.577.893.133	13.109.262.846	9.825.655.380
Pasivo	19.792.761.459	13.879.262.846	9.825.655.380

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,37	1,80	2,47	1,78
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,47	0,34	0,25	0.35

ING CARLOS GUEYRAUD **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Cumple**	**No Cumple**
1. **Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019 y 2020)	**1,78**	-
2. **Coeficiente de solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2029)	**0.35**	-
3. Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2020)	**CUMPLE**	-

Monto de Máximo de la Oferta	7.000.000.000
20% del Monto Máximo de la Contratación	1.400.000.000
Compromisos Vigentes	1.727.247.107
10% de los Compromisos Vigentes	172.724.711
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	**1.572.724.711**

Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Capital Operativo**
24.244.416.961	9.825.655.380	**14.418.761.581**

Monto Requerido según PBC	1.572.724.711
Capital Operativo	14.418.761.581
Línea de Crédito Probada por Banco Continental S.A.E.C.A.	3.100.000.000
TOTAL	**17.518.761.581**

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Capital Operativo de la Empresa **ING CARLOS GUEYRAUD.** es de **Gs 14.418.761.581,** que es la resultado de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del último ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2020) a esto se le adiciona la Línea de Crédito aprobada por Banco Continental S.A.E.C.A. por un monto de **Gs 3.100.000.000.**

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Nirma S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

11.2- LOTE N° 2 CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA):

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - CIVSA			
DESCRIPCION	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Corriente	85.748.325.214	124.869.573.847	170.527.203.924
Activo	121.588.013.859	185.254.908.831	252.662.394.747
Pasivo Corriente	52.324.511.743	49.819.527.976	85.373.593.986
Pasivo	60.576.847.142	105.933.586.769	157.100.819.727

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,64	2,51	2,00	2,03
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,50	0,57	0,62	0,58

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - CIVSA **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Cumple**	**No Cumple**
1. Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019 y 2020)	**2,03**	-
2. Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	**0,58**	-
3. Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2019)	**CUMPLE**	-

Monto Máximo de la Contratación	7.000.000.000
20% del Monto Máximo de la Contratación	1.400.000.000
Compromisos Vigentes CIVSA	200.754.524.583
10% de los Compromisos Vigentes	20.075.452.458
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	**21.475.452.458**

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo
170.527.203.924	85.373.593.986	85.153.609.938

Monto Requerido según PBC	21.475.452.458
Capital Operativo	**85.153.609.938**

El Capital Operativo de la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A..,** es de Gs **85.153.609.938.**, que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2020).-

En cuanto al Criterio de CAPITAL OPERATIVO el PBC establece que se debe: *"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos".*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se deja Constancia que las Empresas **ING CARLOS GUEYRAUD** y la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – CIVSA**, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de la Capacidad de Financiera

12. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: A Continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados por las Empresas:

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12.1 **LOTE N° 1: ING. CARLOS GUEYRAUD**

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA: ING. CARLOS GUEYRAUD

Ítems del llamado MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO con ID: 405914

LOTE NRO: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario referencial (IVA incluído)	Precio total referencial (IVA incluìdo)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluìdo)	Relación entre el precio ofertado y el precio referencial
1	72131701-026	Excavación	Metros cúbicos	1	34.307	34.307	66.825	66.825	94,79%
2	72131701-026	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1	44.383	44.383	96.525	96.525	117,48%
3	72131701-026	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	Unidad	1	791.597	791.597	500.668	500.668	-36,75%
4	72131701-026	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	Unidad	1	599.233	599.233	451.886	451.886	-24,59%
5	72131701-026	Remoción y Colocación con cordones nuvos prefabricados de H°	Metro lineal	1	72.549	72.549	77.814	77.814	7,26%
6	72131701-012	Fresado de pavimento asfáltico	Tonelada	1	144.044	144.044	178.200	178.200	23,71%
7	72131701-012	Remoción de pavimento asfáltico	Metros cuadrados	1	37.506	37.506	136.620	136.620	264,26%
8	72131701-012	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	1	61.657	61.657	108.331	108.331	75,70%
9	72131701-026	Base Telford = 0.25m	Metros cuadrados	1	97.256	97.256	124.963	124.963	28,49%
10	72131701-026	Pavimento y badenes de H° hidráulico, con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	1	344.750	344.750	443.132	443.132	28,54%
11	72131701-026	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	1	232.120	232.120	362.890	362.890	56,34%
12	72131701-026	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	Metro lineal	1	178.852	178.852	187.686	187.686	4,94%
13	72131701-026	Riego de liga - imprimación(para regularizacion y p/carpeta asfaltica)	Litros	1	6.812	6.812	8.763	8.763	28,64%
14	72131701-026	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - tasa 120kg/m2	Tonelada	1	602.427	602.427	1.132.554	1.132.554	88,00%
15	72131701-026	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	1	48.074	48.074	60.143	60.143	25,11%
					Precio Total	**3.295.567**		**3.937.000**	**19,46%**

Ing. Benito Alejandro Torres Acevedo
Inspector
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha G. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Que al Culminar el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **EMPRESA: ING. CARLOS GUEYRAUD**, se verifica que en varios Ítems SI sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la RESOLUCION 1890 Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".-

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Análisis de los Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones que establece "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."
Por lo tanto y por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3 por medio de la NOTA UOC3 Nº 193/22, de fecha 28 de Septiembre del año 2022, solicitó a la empresa **ING. CARLOS GUEYRAUD** una explicación detallada de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.-

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la **ING. CARLOS GUEYRAUD** da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente más abajo.-

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION:
Como se puede observar los montos cotizados en varios Ítems por la firma para el llamado de referencia en alguno Ítems sobrepasan al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **ING. CARLOS GUEYRAUD** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y Forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.-

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerando de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **ING. CARLOS GUEYRAUD.**, es el más conveniente para la convocante para el LOTE N° 1, es verdad que algunos ítems la cotización se aleja del tope del precio referencial, por lo que no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

LOTE N° 1 - Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000.000 Máximo: 7.000.000.000		
Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	3.295.567	***Guaraníes:*** *Tres Millones doscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y siete.-*
ING. CARLOS GUEYRAUD	**3.937.000**	***Guaraníes:*** *Tres Millones novecientos treinta y siete mil.-*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12.2 CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

ANALISIS DE PRECIOS – EMPRESA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Ítems del llamado MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO con ID: 405914

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario referencial (IVA incluído)	Precio total referencial (IVA incluìdo)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluìdo)	Relación entre el precio ofertado y el precio referencial
1	72131701-026	Excavación	Metros cúbicos	1	34.307	34.307	70.507	70.507	105,52
2	72131701-026	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1	44.383	44.383	95.977	95.977	116,25
3	72131701-026	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	Unidad	1	791.597	791.597	429.345	429.345	-45,76
4	72131701-026	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	Unidad	1	599.233	599.233	348.453	348.453	-41,85
5	72131701-026	Remoción y Colocación con cordones nuvos prefabricados de H°	Metro lineal	1	72.549	72.549	82.463	82.463	13,67
6	72131701-012	Fresado de pavimento asfáltico	Tonelada	1	144.044	144.044	319.535	319.535	121,83
7	72131701-012	Remoción de pavimento asfáltico	Metros cuadrados	1	37.506	37.506	133.515	133.515	255,98
8	72131701-012	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	1	61.657	61.657	116.937	116.937	89,66
9	72131701-026	Base Telford = 0.25m	Metros cuadrados	1	97.256	97.256	140.198	140.198	44,15
10	72131701-026	Pavimento y badenes de H° hidráulico, con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	1	344.750	344.750	402.329	402.329	16,70
11	72131701-026	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	1	232.120	232.120	392.478	392.478	69,08
12	72131701-026	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	Metro lineal	1	178.852	178.852	159.136	159.136	-11,02

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acris G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

13	72131701-026	Riego de liga - imprimación(para regularizacion y p/carpeta asfaltica)	Litros	1	6.812	6.812	10.977	10.977	61,14
14	72131701-026	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - tasa 120kg/m2	Tonelada	1	602.427	602.427	1.191.357	1.191.357	97,76
15	72131701-026	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	1	48.074	48.074	62.609	62.609	30,23
				Precio Total		**3.295.567**	Precio Total	**3.955.816**	**20,03**

Así también fue realizado el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA), se verifica que en varios Ítems SI sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante

Por lo tanto y por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3 por medio de la NOTA UOC3 Nº 199/22, de fecha 04 de Octubre de 2.022, solicitó a la empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA), el desglose de sus precios y una explicación detallada de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.-

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA) da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente más abajo.

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Como se puede observar los montos cotizados en varios Ítems por la firma para el llamado de referencia en alguno Ítems sobrepasan al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA) ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y Forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.-

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerando de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** (CIVSA), es el más conveniente para la convocante, es verdad que algunos ítems la cotización se aleja del tope del precio referencial, pero no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.

LOTE 2 - Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000.000 Máximo: 7.000.000.000		
Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	**3.295.567**	***Guaraníes:*** *Tres Millones doscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y siete.-*
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	**3.955.816**	***Guaraníes:*** *Tres Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Diez y Seis.-*

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Nirtha S. Acosta
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que en los ítems donde superan o van por debajo del Precio Referencial establecidos por la Convocante y de los Márgenes marcados en la RESOLUCION 1890/2020y también en el balance final de los Precios Ofertados se verifica que los mismo son ejecutables para la convocante, por lo que este Comité de Evaluación Recomienda la aceptación de los precios Ofertados por las mencionadas Firmas

CONCLUSIÓN: Luego de observar la composición de Precios y desglose presentados por las Firmas **ING. CARLOS GUEYRAUD en el LOTE N° 1** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA) en el LOTE N° 2** y después del análisis respectivo de la explicación detallada de sus precios, se considera razonable la justificación presentada por las mencionadas firmas y recomienda dar como satisfactorio los precios ofertados, por lo que **Este Comité considera de que en caso de ser Adjudicadas, podrán ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

13. VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Conforme a los criterios de calificación en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido verificar si los Directivos y/o Representantes Legales de la Firma oferente propuesta para la Adjudicación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

El Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en la Página Web AsuHesaka como en la en la página web de la Secretaria de la Función Pública obteniendo como resultado que ningún Directivo o representante de la Firma **ING CARLOS GUEYRAUD,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionariosywww.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC3) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante **ING CARLOS GUEYRAUD EN LA LPN "MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"- ID 405914.-**

  Se expone lo Observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario según el Siguiente cuadro:

LOTE N° 1				
NOMBRE Y APELLIDO	**C. I. Nº**	**EMPRESA**	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APAREZCAN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH O BIEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-
CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	399.075	**ING CARLOS GUEYRAUD**	No se Observan Registros	No se Observan Registros

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

- **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que el Sr. **CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO** con **399.075,** en calidad de PROPIETARIO, de la firma **ING CARLOS GUEYRAUD, NO FIGURA COMO FUNCIONARIOS PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

  Así también el Comité de Evaluación realizo las verificaciones nuevamente en la Página Web AsuHesaka como en la en la página web de la Secretaria de la Función Pública obteniendo como resultado que ningún Directivo o representante de la Firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

  - Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionariosywww.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC3) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., EN LA LPN "MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO" – ID N° 405.914.-**

Se expone lo Observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario según el Siguiente cuadro:

LOTE N° 2				
NOMBRE Y APELLIDO	**C. I. Nº**	**EMPRESA**	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APAREZCAN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH O BIEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-
Isacio Eusebio Vallejos Aquino	522.452	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Claudia Eliana Vallejos Acosta	2.369.628	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Vanesa Alejandra Vallejos Acosta	3.405.321	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Alicia Magalí Vallejos Acosta	4.337.644	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Susana Leticia Vallejos Acosta	2.369.627	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Olga Jazmín Vallejos Morinigo	4.011.846	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Valeria Verónica Vallejos Morinigo	4.649.894	CIVSA	No se Observan Registros	No se Observan Registros

- **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que las personas nominadas en el cuadro precedente, en calidad de SOCIO, ACCIONISTA Y DIRECTORES de la Firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Ing. Miirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado*

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

como el más bajo, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que las firmas **ING CARLOS GUEYRAUD y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A** cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA al SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA**"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"- ID 405.914** A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- **LOTE N° 1 : ING CARLOS GUEYRAUD con RUC N° 399075-3,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones)** IVA INCLUIDO, y un **Monto Mínimo** de **Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones)** IVA INCLUIDO.-

- **LOTE N° 2 : CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A con RUC N° 80025961-0,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones)** IVA INCLUIDO, y un **Monto Mínimo** de **Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones)** IVA INCLUIDO.-

-Es Nuestro Informe.-

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ING. MIRTHA ACHA
Directora General de Obras
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

ANEXO I

INFORME TECNICO DEL ACTA DE EVALUACION

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"

ID Nº 405914

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, conformado según lo establecido por las **Resoluciones Nº03/2022 y 1079/21** de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente **Anexo I** al informe de Evaluación del llamado de referencia, y que son: **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE CON C.I. Nº 2.470.761, LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS ING. MIRTHA ACHA con C.I. Nº 1.355.421 y el DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS – ABG. BENITO ALEJANDRO TORRES CON C.I. Nº 844.622**, nos dirigimos al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL,** en el Marco de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"** – con **ID Nº 405.914**, a fin de elevar el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas recibidas y la Recomendación de Adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

El Pliego de Bases y Condiciones Establece:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Una vez concluido el Análisis de los Precios Ofertados: Durante la Evaluación de Ofertas, **"... luego de haber realizado las verificaciones de requisitos documentales, tanto sustanciales como formales y habiendo procedido a realizar las correcciones de errores aritméticos y de presentar las Ofertas de Menor a Mayor"** se procedió a apartar las Ofertas que continúan en competencia y fueron seleccionadas previamente.

Lote N° 1

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 1
		EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	ITINERA S.A.	2.836.176
2	ING CARLOS GUEYRAUD	3.937.000

Lote N° 2

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO P/ LOTE N° 2
		EN GUARANIES C/IVA INCLUIDO
1	ITINERA S.A.	2.836.176
2	CIVSA	3.955.816

Se Inicia este Informe Técnico realizado por la Dirección General de obras de la Municipalidad de Asunción, ciñéndonos en lo que reza el siguiente Articulo del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Pública:

Art. 63.- Método de evaluación.

Abog. Benito Alejandro Aceval
Director
Dpto. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Continuando con los designios del Art. 63, proseguimos con la Evaluación Técnica realizadas con las firmas que quedan en competencia y fueron seleccionadas previamente que corresponden a la Firmas **ITINERA S.A., ING CARLOS GUEYRAUD** y la **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A**, en el análisis se pudo comprobar que la documentación presentada se encuentra incompleta en lo que respecta a los siguientes puntos.-

ITINERA S.A. (Oferta mejor Posicionada en Lote N° 1 y Lote N° 2)

Verificada la Planilla de Evaluación Técnica realizada por la Dirección General de Obras se remite Nota UOC3 193/2022, solicitando el Medio magnético con la oferta composición de precios unitarios

➢ **MEDIO MAGNETICO:**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/22
NO PRESENTA MEDIO MAGNETICO	DEBE PRESENTAR: Medio magnético con la con la oferta y composición de precios unitarios.

▪ **CRONOGRAMA**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/22
No Presenta Cronograma de Actividades	Debe Presentar Plan de trabajo y Cronograma de la Obra

➢ **COMPOSICIÓN DE PRECIOS**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/22
FORMULARIO 1 – NO PRESENTA	Deberá presentar explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada Ítem o rubro, en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Agna G.
Directora General
Dirección General de Obras

➢ **FACTURACION MEDIA**

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

➢ **FACTURACIÓN MEDIA**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/2022
Formulario 3	Se solicita remitir facturas y copia autenticada de contratos de lo generado de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta

➢ **EXPERIENCIA GENERAL**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/2022
No Presenta Formulario N° 2	Deberá presentar el Formulario Nº 2 - Experiencia General en Construcción y las documentaciones requeridas en el P.B.C.

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA (LOTE N° 1 y N° 2)**

REQUERIMIENTO PBC	Por Nota UOC3 193/22 SE SOLICITA PRESENTAR :
No presenta Contrato y Recepción Provisoria o Definitiva de al menos una obra de pavimento de hormigón hidráulico con superficie mínima de tres mil metros cuadrados (3,000 m2) en los últimos diez (10) años. No presenta Contratos y Recepción Provisoria o Definitiva de Una (1) Obra de - pavimento con hormigón hidráulico de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), o 2 o 3 Obras que en su conjunto, sumen 10.000 m2 como mínimo.	*Formularios Nº 4 - Experiencia Específica en Construcción *Contrato y Recepción Provisoria o Definitiva de al menos una obra de pavimento de hormigón hidráulico con superficie mínima de tres mil metros cuadrados (3,000 m2) en los últimos diez (10) años. *Contratos y Recepción Provisoria o Definitiva de Una (1) Obra de - pavimento con hormigón hidráulico de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), o 2 o 3 Obras que en su conjunto, sumen 10.000 m2 como mínimo.

➢ **FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA**

CARGO O PUESTO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/22
1 (un) Superintendente de Obras	Título Universitario y referencias o certificados de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, para corroborar la experiencia específica mínima de cinco (5) años como Superintendente de Obra debidamente comprobada, en obras de naturaleza y/o complejidad similar.
Residente de Obras	título Universitario y referencias o certificados de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, para corroborar la

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha S.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

	experiencia específica mínima de cinco (3) años como Residente de Obra debidamente comprobada, en obras de naturaleza y/o complejidad similar
Jefe de Topografía Residente	No presenta Título y referencias o certificados de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, para corroborar la experiencia específica mínima de cinco tres (3) años como topógrafo residente en obras viales

➢ **LISTA DE EQUIPOS – FORMULARIO 7**

MAQUINA O EQUIPO	PROPIO / ALQUILADO	SE REQUIERE Nota UOC3 193/22
EQUIPOS DESCRIPTOS EN EL FORMULARIO N° 7 COMO ALQUILADOS	ALQUILADOS	Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes deberán ser por lo menos de año de fabricación 2014. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos En el Formulario presentado figura que será ALQUILADO. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasin
Cuadro de revalúo fijo en el caso de equipos de propiedad del oferente.	NO PRESENTA	DEBE PRESENTAR CUADRO DE REVALÚO

ING. CARLOS GUEYRAUD (Segunda Mejor Oferta mejor Posicionada en Lote N° 1)

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA (LOTE N° 1 y N° 2)**

REQUERIMIENTO PBC	Por Nota UOC3 204/22 SE SOLICITA PRESENTAR :
La suma de las cantidades en m2 de Pavimento de Hº Aº presentadas no alcanza los 10.000 m2 requeridos en el P.B.C.	Contratos y Recepción Provisoria o Definitiva de Una (1) Obra de - pavimento con hormigón hidráulico de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), o 2 o 3 Obras que en su conjunto, sumen 10.000 m2 como mínimo, ya que según la experiencia presentada en este punto, la participación en la Constitución de los Consorcios: Costero Paraguayo (30%), Manuel Ortíz Guerrero (25%) y Hospitalario (33,33%), la suma de las cantidades en m2 de Pavimento de Hº Aº no alcanza los 10.000 m2 requeridos en el P.B.C.
OBSERVACION	El P.B.C. establece que la experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

➢ **LISTA DE EQUIPOS – FORMULARIO 7**

MAQUINA O EQUIPO	PROPIO / ALQUILADO	SE REQUIERE Nota UOC3 204/22
1 (un) Compresor barredor y soplador de aire comprimido con martillete tipo plano y punta de lanza	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (un) Compresor barredor y soplador de aire comprimido con martillete tipo plano y punta de lanza	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (un) Sapito Compactador de gran porte	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) Plancha Vibro compactadora	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) Plancha Vibro compactadora	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
Una (1) regla vibradora para pavimentación de hormigón, de siete (7 m) metros de longitud como mínimo, con sus correspondientes criques de maniobras y accionado eléctricamente	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) planta elaboradora de hormigón hidráulico	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1(un) Camión mezclador de H° (mixer);	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (un) Camión mezclador (mixer);	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) planta elaboradora de hormigón hidráulico;	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1(un) Camión hormigonera (mixer);	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) Fresadora de 0.80 m de ancho de corte como míinimo	PROPIO	Debe Presentar: el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación
En el caso de equipos de propiedad del oferente.		Cuadro de revaluó para equipos y maquinarias que son declarados propios.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A (Segunda Mejor Oferta mejor Posicionada en Lote N° 2)

MEDIO MAGNETICO:

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 199/22
MEDIO MAGNETICO	DEBE PRESENTAR: Medio magnético con la con la oferta y composición de precios unitarios, debiéndose las planillas elaborarse y presentarse en formato Excel 2003.

- **COMPOSICIÓN DE PRECIOS**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 199/22
FORMULARIO 1 – Si bien el **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A** presenta dentro del formulario 1 el desglose detallado de la composición de sus precios , no obstante el comité Evaluador solicita la Explicación detallada de la composición de los mismos	Debe presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante

- **FACTURACION MEDIA**

DOCUMENTO PRESENTADO	SE REQUIERE Nota UOC3 199/2022
Formulario 3	*Se solicita remitir facturas y copia autenticada de contratos de lo generado de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta *Se solicita Remitir facturas y fotocopias autenticadas de contratos en obras viales hasta el año 2020 *Contrato N1 4500046499 con ITAIPU BINACIONAL *Contrato con el M.O.P.C. Llamado 75/2017 *Departamento del Amambay Lote 36 y 37 *Contrato N1 4500046499 con ITAIPU BINACIONAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA (LOTE N° 1 y N° 2)**

DOCUMENTO PRESENTADO	Por Nota UOC3 199/22 SE SOLICITA PRESENTAR :
Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción.	Contratos y Recepción Provisoria o Definitiva de Una (1) Obra de - pavimento con hormigón hidráulico de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), o 2 o 3 Obras que en su conjunto, sumen 10.000 m2 como mínimo, ya que según la experiencia presentada en este punto, la participación en la Constitución de los Consorcios: Costero Paraguayo (30%), Manuel Ortíz Guerrero (25%) y Hospitalario (33,33%), la suma de las cantidades en m2 de Pavimento de Hº Aº no alcanza los 10.000 m2 requeridos en el P.B.C.

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

➢ **LISTA DE EQUIPOS – FORMULARIO 7**

MAQUINA O EQUIPO	PROPIO / ALQUILADO	SE REQUIERE Nota UOC3 199/22
1 (un) Compactador Neumático de 8 Ton o más, con regulador de presión de aire	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
(un) Compactador liso metálico vibratorio (de 8 Ton o l más)	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
3 (tres) Camión de volteo de 12 Ton	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) Pala cargadora;	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) fresadora de 0.80 m de ancho de corte como mínimo;	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 (una) motoniveladora de 120 HP o más	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
Dos (2) camión mezclador (mixer) de cinco metros cúbicos (5 m3) de capacidad mínima cada uno.	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.
1 planta elaboradora de hormigón hidráulico	ALQUILADO	Debe presentar el documento donde se especifique el año de fabricación de las máquinas y los equipos a fin de corroborar el año de fabricación.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Ache G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

OBS. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes deberán ser por lo menos de año de fabricación 2014 y no deberán estar comprometidos en otras obras

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

POR LO QUE ESTE COMITÉ SOLICITA LAS DOCUMENTACIONES FORMALES MÁS ARRIBA SEÑALADAS POR MEDIO DE LA JEFATURA UOC3, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE REMITIR LO REQUERIDO A LA FIRMA ITINERA S.A.

En Fecha 28 de Septiembre del año 2022, este comité remite a la Firma **ITINERA S.A** la Nota UOC03 N° 193/22, verificando las documentaciones faltantes en cuanto al cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos en el PBC donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

- **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **ITINERA S.A.** cumple con la remisión de las documentaciones cuyo contenido es analizado y se desglosa en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PARECER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Medio Magnético	CUMPLE	Remite en tiempo y forma lo solicitado
Cronograma	CUMPLE	Remite en tiempo y forma el Plan de trabajo y en nota de fecha 29/09/2022, la Empresa ITINERA S.A. manifiesta que el Cronograma no se puede realizar por falta de cantidades a considerar ya que es un contrato abierto y se manejará por orden de servicios durante el periodo de ejecución.
Composición de Precios	CUMPLE	Remite en tiempo y forma lo solicitado
Facturación Media	NO CUMPLE	**Contrato con ACOMAR S.A.** para la construcción de Piso de Hº Aº y pavimento tipo empedrado, **Contrato con ACA S.A.** para la construcción de empedrado, tinglado y piso de hormigón en la Sede de Inspección Técnica Vehicular - La Paloma

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

		Los Contratos detallados más arriba son como comitente privado por lo tanto se debía haber presentado georreferenciamiento de la obra.- El promedio de Facturación no alcanza el 70% del monto Máximo del valor de la contratación, por lo que no cumple con el requerimiento del PBC
Experiencia General	NO CUMPLE	**Contrato con ACOMAR S.A**. para la construcción de Piso de Hº Aº y pavimento tipo empedrado, **Contrato con ACA S.A.** para la construcción de empedrado, tinglado y piso de hormigón en la Sede de Inspección Técnica Vehicular - La Paloma Los Contratos detallados más arriba son como comitente privado por lo tanto se debía haber presentado georreferenciamiento de la obra.-
Experiencia Especifica	NO CUMPLE	**Contrato con ACOMAR S.A**. para la construcción de Piso de Hº Aº y pavimento tipo empedrado, **Contrato con ACA S.A.** para la construcción de empedrado, tinglado y piso de hormigón en la Sede de Inspección Técnica Vehícular - La Paloma **Contrato con SYRICCO S.A**. para la construcción de Depósitos SYRICCO en la Ciudad de Luque. Los Contratos detallados más arriba son como comitente privado por lo tanto se debía haber presentado georreferenciamiento de la obra.-
Personal Clave	NO CUMPLE	No presenta certificados de trabajo que confirmen un desempeño satisfactorio como Superintendente en obras de naturaleza y/o complejidad similar, para corroborar la experiencia específica mínima de cinco (5) años debidamente comprobada. No presenta certificados de trabajo que confirmen un desempeño satisfactorio como Residente en obras de naturaleza y/o complejidad similar, para corroborar la experiencia específica mínima de tres (3) años debidamente comprobada . No presenta Título y certificados de trabajo que confirmen un desempeño satisfactorio como topógrafo residente en obras viales, para corroborar la experiencia específica mínima de tres (3) años.
Capacidad en materia de equipos	NO CUMPLE	Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes deberán ser por lo menos de año de fabricación 2014. No presenta documentación para corroborar el año de fabricación de los equipos solicitados en la Nota UOC3 N° 193/22 Con Relación al requisito documental "Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia" la firma ITINERA S.A. presenta Autorización a **M.O.P.C.** para verificar la veracidad de las informaciones. Dicha autorización deberá estar a nombre de la Municipalidad de

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Administración y Finanzas

Ing. Wirtha S. Acha
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

		Asunción.
CONCLUSION		El COMITÉ EVALUADOR a instancias de la Dirección General De Obras procede a **DESCARTAR LA OFERTA** de la firma **ITINERA S.A.** por no cumplir con los requisitos de carácter técnicos requeridos en el presente proceso licitatorio

DEL MISMO MODO ESTE COMITÉ SOLICITA LAS DOCUMENTACIONES FORMALES MÁS ARRIBA SEÑALADAS POR MEDIO DE LA JEFATURA UOC3, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE REMITIR LO REQUERIDO A LA FIRMA ING. CARLOS GUEYRAUD

En Fecha 28 de Septiembre del año 2022, y por instrucciones del Comité Evaluador, la UOC N°3 , remite la Nota UOC03 N° 204/22, a la firma **ING. CARLOS GUEYRAUD**, donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

- **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas la Empresa **ING. CARLOS GUEYRAUD** cumple en tiempo y forma con la remisión de las documentaciones adicionales solicitadas.-

PARECER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS: El resultado de la evaluación técnica de la Oferta y documentaciones adicionales presentadas por el **CG CONSTRUCTORA del ING. CARLOS GUEYRAUD** para el Llamado de Licitación Pública Nacional de referencia, se pudo comprobar que el oferente mencionado **CUMPLE** con los requerimientos técnicos exigidos en el P.B.Cpara los **LOTES 1 y 2.**

- **ASI MISMO EL COMITÉ SOLICITA LAS DOCUMENTACIONES FORMALES MÁS ARRIBA SEÑALADAS POR MEDIO DE LA JEFATURA UOC3, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE REMITIR LO REQUERIDO A LA FIRMA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**

➢ En Fecha 28 de Septiembre del año 2022, y por instrucciones del Comité Evaluador, la UOC N°3 , remite la Nota UOC03 N°199/22, a la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A,** donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

- **RESPUESTA: :** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A** cumple en tiempo y forma con la remisión de las documentaciones adicionales solicitadas.-

PARECER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS: El resultado de la evaluación técnica de la Oferta y documentaciones adicionales presentadas por el **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** para el Llamado de Licitación Pública Nacional de referencia, se pudo comprobar que el oferente mencionado **CUMPLE** con los requerimientos técnicos exigidos en el P.B.C para los **LOTES 1 y 2.-**

CONCLUSIÓN: Con referencia a las documentaciones adicionales, solicitadas a la Firmas **ITINERA S.A., ING. CARLOS GUEYRAUD** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**, las mismas fueron remitidas dentro del plazo otorgado por la convocante por los Oferentes, y luego de ser verificadas y analizadas se informa que se procedió a la evaluación técnica de las mismas, junto a los demás requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha S.
Directora General
Dirección General de Obras

"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"
ID N° 405914

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION TECNICA

EMPRESA EVALUADAS		ITINERA S.A.		ING. CARLOS GUEYRAUD		CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A	
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO MAGNETICO	X	–	X	–	X	–
2	CRONOGRAMA DE TRABAJO	–	X	X	–	X	–
3	FORMULARIO 1 – COMPOSICÓN DE PRECIOS UNITARIOS	X	–	X	–	X	–
4	FORMULARIO 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	–	X	X	–	X	–
5	FORMULARIO 3 – FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	–	X	X	–	X	–
6	FORMULARIO 4 – EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	–	X	X	–	X	–
7	FORMULARIO 6 – LISTA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	–	X	X	–	X	–
8	FORMULARIO 7 – LISTA DE EQUIPOS	–	X	X	–	X	–
9	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO DE EMPLEO NACIONAL	X	–	X	–	X	–

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas